

Convocatoria Rumbo a Japón Segunda edición 2016



El Gobierno del Estado a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN), en coordinación con Reiyukai de México A.C.,

INVITA A

Los guanajuatenses interesados en conocer otra cultura y potencializar su espíritu emprendedor, preparación profesional, visión global e internacionalización, para participar en la

CONVOCATORIA Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"

OBJETIVO

Potencializar el liderazgo global de los jóvenes guanajuatenses a través del conocimiento de la cultura, educación, gobierno y desarrollo económico, de esta potencia mundial asiática, quienes mediante la experiencia **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"**, tendrán la oportunidad de incorporar este aprendizaje significativo a su desarrollo personal, el cual impactará positivamente en la sociedad en la que se desenvuelven a través de sus acciones.

BASES

I.- Perfil:

- Estudiantes de nivel media superior, superior o egresados (dependiendo de la categoría para la que aplique) de Instituciones Educativas que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- Entre 18 y 26 años de edad.
- Deberán ser mexicanos, nacidos en el estado de Guanajuato o con al menos dos años de residencia comprobable en el Estado.
- Contar con trayectoria social.

II. Categorías

A. Estudiantes de nivel superior: Jóvenes estudiantes que realicen actividades cuyo propósito sea buscar el bien común y solidarizarse con

aquellas comunidades y/o grupos vulnerables del Estado.

B. Promotores de Innovación: Jóvenes estudiantes o egresados de nivel superior, que tengan propuestas innovadoras en el campo tecnológico, empresarial y/o social.

C. Representantes de la Cultura Indígena: Jóvenes estudiantes de nivel superior, promotores de la cultura indígena dentro de Guanajuato, destacados por sus acciones para difundir las tradiciones, idioma y valores de México.

D. Representantes de identidades urbanas: Jóvenes estudiantes o egresados de nivel media superior o superior con trayectoria destacada en la cultura urbana que representen cualquiera de los cuatro elementos del hip hop, deportes extremos y/o expresiones artísticas urbanas.

III. Requisitos:

Los interesados de todas las categorías deberán registrarse por medio de la plataforma en línea (para ingresar da clic [AQUÍ](#)), capturar sus datos completos, ordenar su documentación que sea legible en un archivo PDF y cargarla en la plataforma en un formato ZIP no mayor a 10 megas, en el orden que a continuación se indica:

1. Fotografía a color tamaño pasaporte, con fondo blanco y vestimenta formal.
 2. Constancia de estudios vigente o kárdex de calificaciones (**en caso de no haber nacido en Guanajuato, se podrá evidenciar residencia de al menos dos años por medio del kárdex**).
 3. Copia de CURP.
 4. Copia de comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono), con una antigüedad no mayor a 2 meses.
 5. Copia de pasaporte vigente. **En caso de no tener el documento o tenerlo en trámite deberá indicarlo en la plataforma a fin de apoyar en su trámite y contar con él a más tardar el 27 de octubre.**
- cación en medios, fotografía con pie de página,



Convocatoria

Rumbo a Japón

Segunda edición 2016



6. Autobiografía en dos cuartillas (de acuerdo al formato que puedes descargar al dar clic [AQUÍ](#))
7. Las evidencias más relevantes de su trayectoria de compromiso social (éstas pueden ser: publicación en medios, fotografía con pie de página, diploma, constancia, reconocimiento, etc.).

Adicional a la documentación citada, el interesado deberá enviar al correo electrónico rumboajapon@educafin.com un video creativo que contenga lo impactado en su autobiografía y refleje lo más sobresaliente de su trayectoria, según la categoría en que participe, con una duración máxima de 3 minutos, con el postulante como protagonista.

IV. Criterios de selección

El candidato deberá evidenciar una **trayectoria destacada** en cada uno de los siguientes aspectos:

- **Liderazgo:** Por sus acciones es considerado como modelo a seguir, impulsor de cambios positivos.
- **Compromiso Social:** Actúa a favor de su entorno por medio de acciones, beneficiando a otras personas o a su propia comunidad.
- **Historia de Vida:** Ha enfrentado obstáculos que le permiten mostrar resiliencia, así como la actitud positiva que lo convierte en ejemplo de superación y lucha constante.

Por trayectoria destacada deberá entenderse aquellas actividades académicas, sociales, extracurriculares, voluntarias o de innovación en las que el candidato haya participado y por las que haya obtenido algunos reconocimientos y/o premios.

V. Proceso de la convocatoria

Recepción y validación de documentación de candidatos, 15 de septiembre al 14 de octubre de 2016:

En esta etapa los interesados deberán registrarse en línea y cargar la documentación solicitada.

El Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN**, se encargará de verificar la integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría. El postulante que haya realizado correctamente su registro recibirá un mensaje de confirmación por correo, de "Registro Exitoso".

Publicación de finalistas, 20 de octubre de 2016: El Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** emitirá un listado en la página www.educafin.com

Reto Social, 22 al 30 de octubre de 2016: Aquellos jóvenes que resulten finalistas, deberán realizar una acción social de impacto para combatir alguna problemática, para lo cual recibirán instrucciones previamente. Esta acción será evaluada de acuerdo a los beneficios generados, alcance y tiempo de ejecución; adicionalmente, el jurado podrá determinar algún otro criterio como parte de su proceso de selección.

Evento de Selección de Ganadores, 4 de noviembre de 2016: Los finalistas serán convocados a esta etapa y notificados con oportunidad sobre la forma en que deberán presentarse para ser evaluados. En este evento, el Jurado seleccionará a los 26 ganadores de la convocatoria **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"**.

Publicación de ganadores, 4 de noviembre de 2016: Los jóvenes que participarán en este importante intercambio serán seleccionados según el criterio del Jurado, no habiendo cantidades definidas por categorías. Los resultados se darán a conocer y se publicarán también en la página de internet: www.educafin.com



guanajuato.gob.mx

Convocatoria

Rumbo a Japón

Segunda edición 2016



VI. Vigencia

La vigencia de la presente convocatoria dará inicio a partir de su publicación y concluirá el **14 de octubre de 2016**.

VII. Características del apoyo

Los jóvenes ganadores de la convocatoria **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"** se harán acreedores a un viaje a Japón que incluye boleto de avión y hospedaje, visitando destinos como Narita, Osaka, Kyoto, Hiroshima y Tokyo, además de un reconocimiento por su participación.

El viaje se llevará a cabo del **18 al 28 de noviembre de 2016**. El horario de salida, regreso, agenda y demás pormenores serán notificados oportunamente a los ganadores.

IMPORTANTE: Los ganadores deberán contemplar el recurso económico para cubrir sus gastos personales, que correrán por su cuenta.

VIII. Obligaciones a las que se sujetan los ganadores

- Prever los recursos económicos necesarios para solventar los gastos personales que surjan para realizar el viaje que oscilan entre \$8,000 a \$11,000 pesos. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas de viaje para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.
- Contar con pasaporte vigente para poder realizar el viaje a Japón.
- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoquen, antes y después del viaje.
- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia en **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"**.

- Realizar una presentación ejecutiva de la experiencia de **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"**, que podrá ser entregada al Gobernador del Estado, personalidades de gobierno, Directivos de Instancias Educativas y de Juventud.
- Deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por **EDUCAFIN**.
- A su regreso a Guanajuato, deberán realizar y presentar resultados de un proyecto social colectivo.
- Respetar y acatar el Reglamento de **Rumbo a Japón "Segunda Edición 2016"** estipulado por **EDUCAFIN** y por **Reiyukai de México A.C.**
- Actualizar periódicamente sus datos personales y profesionales cuando sean solicitados por **EDUCAFIN**.

IX. Transitorios

- El fallo del Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** y del Jurado será inapelable
- Aquellas Universidades que participan por concurrencia (ULSA, ITSUR, ITL, UTSMA, UPB Y UPGTO), estarán sujetas a las bases de la presente convocatoria y de igual forma quedarán alineados a las mismas obligaciones de los demás ganadores.
- No tendrán oportunidad de participar aquellos jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional de **EDUCAFIN** durante dos años previos a esta convocatoria.
- En caso de que el participante no entregue la documentación solicitada completa, legible y en tiempo y forma, no se considerará inscrito y no podrá participar en la presente convocatoria.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** o Jurado.

